

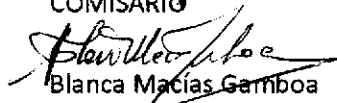
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA KAMIL S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de CONSTRUCTORA KAMIL S.A. Para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1. El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
2. En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
3. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
4. La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como lo comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
5. Se efectuó un análisis de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la Compañía, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones Financieras.
6. El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de CONSTRUCTORA KAMIL S.A., como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.
7. Con relación a los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y NIIF.

COMISARIO

Blanca Macías Gamboa
C.I. # 0907386452